

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **18067** CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

"Que en fecha 23 de abril de 2010 fue publicado edicto en este Boletín Oficial del Estado anunciando estado de concurso de acreedores de las mercantiles Seguridad y Comunicaciones Pedro Rico, S.L., Perigar Inversiones, S.L., y Secosege, S.L. Que, debido a un error, se hizo constar que el CIF de Secosege, S.L. era I-06334191 cuando en realidad es B-97728430.

Que, del mismo modo, se hace constar que dicho edicto fue publicado en el Boletín Oficial del Estado bajo rúbrica "Juzgados de Madrid" cuando debiera haber sido publicado bajo rúbrica "Juzgados de Castellón", lo que se hace constar a los efectos oportunos."

Castellón, 28 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100037498-1